

DOCUMENTO Otros: 997126 TD99 - POLITICA DE CALIDAD TURISTICA Y SOSTENIBILIDAD DE LA OFICINA MCPAL DE TURISMO 13062025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CSRMP-P0YUE-SHGNC Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 13/06/2025 13:41	ESTADO FIRMADO 13/06/2025 13:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 997126 CSRMP-P0YUE-SHGNC EFCEBEE036FE9D4B13F08B92D8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



POLÍTICA DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Desde el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda con el objetivo de mejorar la calidad del turismo en el municipio ha decidido implantar, mantener y mejorar de manera continuada un sistema de Gestión de la Calidad para servicios de información turística, de acuerdo a la Norma UNE-ISO 14785 "Oficina de Información Turística. Servicios de atención e información turística", con el fin de **satisfacer las demandas de los visitantes y optimizar su experiencia en el viaje** y a la S de Sostenibilidad, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030. Este proceso constituye un sistema de actividades que se desarrolla en cuatro fases; capturar, almacenar, procesar y transmitir la información.

Del mismo modo, la Delegación Municipal de Turismo considera dicha Norma de Calidad como una **herramienta de gestión** que permite asegurar los aspectos fundamentales en el proceso de prestación de servicios de información y acogida del visitante en el destino turístico.

Para ello nos comprometemos, de manera activa a la **mejora continua** de los servicios de información turística y acogida que diariamente se prestan a los diferentes usuarios y visitantes del municipio así como a aumentar la calidad de la información con una mayor variedad y extensión de la información. Además, nos encaminamos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sobre los que impactamos, contribuyendo al cumplimiento de la Agenda 2030, estableciendo iniciativas relacionadas con la sostenibilidad.

El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda considera como un pilar fundamental **garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable y otros compromisos**, así como atender en lo posible las quejas y sugerencias de los usuarios que reciben la información turística y promover la participación de todo el personal municipal y usuarios y mejorar mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.

Desde la Delegación Municipal de Turismo **se definirán, establecerán y evaluarán periódicamente los objetivos** de calidad y medio ambiente de la oficina de turismo, los cuales, serán adecuados a la organización.

Esta política será comunicada a los funcionarios, operarios municipales y cualquier persona que de manera directa o indirecta pueda influir en la prestación de los servicios. Así mismo será pública y estará a disposición de los usuarios de la Oficina de Información Turística y de todas las partes implicadas, siendo revisada periódicamente para su continua adecuación.

LA ALCALDESA PRESIDENTA. Fdo Carmen Álvarez Marín

Delegación Municipal de Turismo. Calzada Duquesa Isabel s/n Tel. 956366110.
www.sanlucarturismo.com turismo@sanlucardebarrameda.es